

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha  
Resolución s/n



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0286-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 672-2019-UNHEVAL-VRACAD, deriva a la Dirección General de Administración el Oficio N° 080-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remite la Resolución N° 027-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, donde se resolvió autorizar la licencia por comisión oficializada al Mg. José Francisco Goicochea Vargas, docente principal a dedicación exclusiva (PDE) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del 11 al 14 de marzo del presente año, para que participe en el II Aniversario de la Asociación de Vivienda de Puerto Yance-Codo del Pozuzo, con el fin de gestionar el Convenio para el funcionamiento del Instituto de Investigación en Ciencias Veterinarias en el Trópico en el distrito del Codo del Pozuzo-Puerto Inca; para que se sirva poner a consideración de Consejo Universitario y su respectiva ratificación;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 167-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0224-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0036-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1818-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por los días 12 y 13 de marzo de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al docente JOSÉ FRANCISCO GOICOHEA VARGAS, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien viajó a la localidad de Codo del Pozuzo, del distrito de Puerto Inca, en mérito a la Resolución N° 027-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, para realizar gestiones del Convenio para funcionamiento del Instituto de Investigación en Ciencias Veterinarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FMVZ-DIGA-URH  
Tesorería-Egresos-SUEyC  
Archivo

Se transcribe a UJ para el  
documentación y demás fines  
Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL